MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 15 de diciembre de 2014. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue: **D.A NUM: 7721/VISTOS:**

- 1) D.A. Nº 6649 de 23 de octubre de 2014 de 2014 que aprueba expediente técnico licitación pública del "CONVENIO SUMINISTRO CARDIOVASCULAR";
- 2) Ord. Nº 693 de 03 de diciembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública denominada "CONVENIO SUMINISTRO CARDIOVASCULAR":
- 3) El Acuerdo N°476/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014, Acta N° 55/2014;
- 4) El Acuerdo Nº 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta Nº 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 5) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMULGASE el Acuerdo Nº476/14, Acta Nº 55/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública "CONVENIO SUMINISTRO CARDIOVASCULAR" realizada a través del Sistema de Chile Compra Adquisición N°2832-65-LP14 financiada por el Departamento de Salud, a los proponentes:

NOMBRE: ROCHE CHILE LIMITADA RUT: 82.999.400-3 DOMICILIO: Quilin N°3750, Macul FONO: 02-4413200
REPRESENTANTE LEGAL: Ciro Caravaggio.
CEDULA DE IDENTIDAD: 23.720.697-5 DOMICILIO: Quilin N°3750, Macul PLAZO DE ENTREGA: 2 días una vez enviada orden de compra.

PRODUCTOS:

ACCUCHECK ACTIVE ACCUCHECK PERFOMACE

NOMBRE: TECNIGEN SA RUT: 93,020,000-K

DOMICILIO: AVDA ZAÑARTU N°1060, NUÑOA

FONO: 23960600

REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN HANEL ROSSEL

CEDULA DE IDENTIDAD: 6.458.534-7

DOMICILIO: AVDA ZAÑARTU N°1060, NUÑOA

FONO: 23960600

PLAZO DE ENTREGA: 2 días una vez enviada orden de compra.

PRODUCTOS:

111

SECRETARIO MUNICIPAL

CINTAS COLESTEROL \$25,000

Modalidad del Contrato: Suministro Disponibilidad Presupuestaria Referencia: \$ 65,000,000 (IVA incluido)

Período de Vigencia: 12 meses, a contar de la suscripción del contrato respectivo.

Período de Vigencia: 12 meses, a contar de la suscripción del contrato respectivo.

SEGUNDO REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO DE ADOPTE el Departamento de Salud Municipal las medidas enteerp cumplimiento el cumplimiento de esta resolución.

Will the Anótese. domuniquese dése quenta.

ALCALDE

<u>DIONISIO MANZO BARBOZA</u> **ARQUITECTO**

SECRETARIO MUNICIPAL

DRAWIS MELLA GAJARDO

.CALDE

DISTRIBUCION:

Concejales —Alcaldía — Control — Jurídico —SALUD - Interesado — Delegación San Pedro — Acuerdo Nº476/14 Acta

LMG/HCM/DMB/bof.-